

CONCEJO MUNICIPAL

1029 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 31 de Agosto de 1995 y siendo las 17:40 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Luis Almendras Marvaez, Renato Ravanal Araneda, Angel Salas, Eleodoro Ramos Araneda y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside el Sr. Ramón Rioseco Guajardo Alcalde de Quilleco y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

La tabla consta en esta oportunidad de un punto único. Visita al Concejo del Honorable Senador Don Mariano Ruiz-Esquide, para tratar diversas materias de interés local y proyectos de adelanto.

Abierta la Sesión el Sr. Alcalde da la bienvenida al Sr Ruiz-Esquide y de inmediato le concede la palabra.

El Honorable Senador, Don Mariano-Ruiz manifiesta en primer lugar que su visita tiene un objetivo de tipo protocolar, ya que su costumbre es reunirse con el Concejo Municipal en cada de las comunas que visita.

En segundo lugar, intercambiar algunos puntos de vista con respecto a leyes que actualmente se encuentran en el Congreso y finalmente informar de dos proyectos que han sido resueltos favorablemente y que significan un aporte interesante para la Comuna.

Con relación a los proyectos ratifica la pavimentación del camino Quilleco-Los Angeles (12 Canteras-Quilleco y luego Quilleco-Chacayal-Los Angeles). Estos caminos forman parte de la ruta precordillerana que conectarán Chillan-El Carmen-Pemuco-Yungay-Huepil-Canteras-Quilleco-Villucura-Santa Barbara-Quilaco-Mulchen-Negrete-Nacimiento-Santa Juana-Concepción. Esto constituirá una ruta alternativa a la carretera central.

Otro proyecto aprobado es el Consultorio de Canteras por un monto de 220 millones de pesos aproximadamente.

En otro orden de cosas, manifiesta que se tiene mucha esperanza, que tanto la ley del Estatuto de Atención Primaria como la ley del Estatuto Docente sumada a la ley de Rentas Municipales permitan a las Municipalidades superar los deficit generados por la administración de los Servicios Traspasados.

En lo que no hay acuerdo es en la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades en lo que se relaciona a la elección de los futuros Alcaldes y Concejales. Sobre esta materia una de las mociones es la de postergar las elecciones de Alcalde para 1997, moción que el Sr. Senador comparte plenamente por las siguientes razones:

- La Municipalidad democratizada tiene sólo cuatro años lo que es insuficiente para que se consolide como tal.

- Las elecciones simultaneas no son buenas para el país.

- Aún no se tiene una evaluación definitiva del municipio democratizado, por lo tanto seria bueno ampliar el periodo actual en dos años, para que con mas recursos puedan demostrar su eficiencia.

En otro contexto expresa que la agricultura de las Comunas pre-cordilleranas que van de la 82 región a la 102 región tienen un

- Aún no se tiene una evaluación definitiva del municipio democratizado, por lo tanto sería bueno ampliar el periodo actual en dos años, para que con mas recursos puedan demostrar su eficiencia.

En otro contexto expresa que la agricultura de las Comunas pre-cordilleranas que van de la 8ª región a la 10ª región tienen un problema de una estructura distinta a la que tienen el resto de la agricultura chilena. De ahí que se está tratando de hacer efectivo un Plan de Desarrollo de las Comunas Rurales Pre-cordilleranas, particularmente pobres de una agricultura extensiva o de carácter pre-cordillerano o de carácter pecuario.

Como esas comunas son las más pobres se pretende mejorar la educación y desarrollar de acciones que apuntan a:

- Mejorar la condición de praderas.
- Mejorar las condiciones de los productos.
- Planes de vivienda específicos para la zona.

Finalizada la intervención del Honorable Senador el Sr. Alcalde hace presente la preocupación que las últimas catástrofes que han azotado al país interfiera en la ejecución de los proyectos aprobados para la Comuna, es decir existe el temor que los recursos aprobados sean derivados para atender necesidades más urgentes.

El Sr. Senador dice que no debe existir ese temor ya que son fondos diferentes. Los proyectos: Camino Canteras-Quilleco y Consultorio de Canteras se ejecutarán de todas maneras.

El Sr. Alcalde manifiesta que la Comuna de Quilleco fue pionera en la cancelación de todas las Asignaciones contempladas en el Estatuto Docente incluida la zona, sin embargo, hoy vemos como comunas que no cumplieron recibirán los recursos y Quilleco será castigado por su eficiencia.

El Sr. Senador responde que la zona fue lo más complicado de resolver y que se están buscando los mecanismos para que las comunas que cumplieron oportunamente sus obligaciones reciban también recursos adicionales.

El Sr. Almendras solicita más información sobre el plan de desarrollo agrícola de las comunas pre-cordilleranas, el Sr. Senador al respecto adquiere el compromiso de enviar la información que está a su alcance.

El Sr. Salas solicita también colaboración para mejorar la situación agrícola ya que los campos aptos para la actividad agrícola están siendo forestados lo que produce la emigración de la gente joven por lo tanto es necesario nuevas fuentes de trabajo para los jóvenes cesantes.

El Sr. Senador dice que se está trabajando en esa línea porque la modificación del Decreto 701 permitirá que las empresas forestales generen nuevas fuentes laborales implementando proyectos silvo-pecuarios.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 18:14 horas.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL